IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO		
Profesor	Curso	Año
Raquel del Teso Vicente	2º	2026/2027
Duración	Equivalencia en créditos ECTS	Código
32 horas (1 hora/semana)	3	1708

UNIDAD DE COMPETENCIA (Estándar de competencia):

Este módulo no está asociado a ninguna unidad de competencia por tratarse de un módulo transversal.

OBJETIVO BASE:

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo, común a todos los ciclos formativos de Grado Medio y Superior **persigue** proporcionar conocimientos y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente.

LEGISLACIÓN GENERAL:

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación Profesional.
Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León.
DECRETO 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.
ORDEN EDU/1285/2024, de 26 de noviembre, por la que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado básico, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 1, del sistema de formación profesional, conducente a la obtención de los títulos de Técnico Básico y Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, en la Comunidad de Castilla y León
Proyecto de decreto por el que se establece el currículo de los cursos de especialización de grado medio y de grado superior, correspondiente a la oferta de grado E, niveles 2 y 3 del sistema de formación profesional, conducentes a la obtención de los títulos de especialista y de máster de formación profesional, en la comunidad de Castilla y León.
Proyecto de Orden, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.
ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.

LEGISLACIÓN ESPECÍFICA:

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO	MODIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO:	ORDEN AUTONÓMICA POR LA QUE SE CONCRETAN ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CURRÍCULO:
RD 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Real decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.	DECRETO 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León. ORDEN EDU/1347/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Marketing y Publicidad en la Comunidad de Castilla y León.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD) RELACIONADAS CON EL MÓDULO PROFESIONAL
La normativa no tiene asociado para el módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo competencias profesionales y para la empleabilidad, como sí ocurre con otros módulos profesionales.

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL
La normativa no tiene asociado para el módulo de Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo objetivos generales, como sí ocurre con otros módulos profesionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
RA	**CE**
RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible. b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales. c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030. d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización. e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo. f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica. c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos. d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales. e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.
RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados. e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

CONTENIDOS BÁSICOS (Se incluyen los contenidos que se desarrollarán a través de las unidades de trabajo):

1. **Sostenibilidad y sus Retos:**
   - La sostenibilidad
   - Los retos del desarrollo sostenible
   - Acciones y alianzas por la sostenibilidad
2. **Las metas de la sostenibilidad: Los ODS**
   - Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)
   - Los ODS y tú
   - Los ODS en la empresa
3. **Empresa y medio ambiente: Los aspectos ASG**
   - La empresa y los grupos de interés
   - La sostenibilidad desde el punto de vista de la empresa: los aspectos ASG
   - Las normas europeas de información sobre Sostenibilidad (NEIS) y el estado no financiero.
4. **Diseño y producción sostenibles**
   - El ciclo de la vida del producto y la economía lineal
   - La economía verde y circular
   - Procesos sostenibles: la producción limpia
   - Productos sostenibles: el ecodiseño
5. **Midiendo la sostenibilidad**
   - Medidores de la sostenibilidad: los indicadores de desempeño
   - Los certificados de sostenibilidad
   - La inversión socialmente responsable (ISR)
   - Los medidores de la sostenibilidad: organismos, consultorías y agencias
6. **El plan de sostenibilidad y otros documentos:**
   - La información no financiera de las organizaciones
   - El plan de sostenibilidad
   - Las memorias de sostenibilidad y los informes de impacto ambiental

UNIDADES DE TRABAJO				
Temporalización y secuenciación				
TRIM.	UNIDADES	HORAS	COMIENZO	FIN
1 Horas 12	UT0: Presentación del módulo.	1	10/09/26	10/09/26
	UT1: La sostenibilidad y sus retos	4	17/09/26	08/10/26
	UT2: Las metas de la sostenibilidad. Los ODS	3	15/10/26	29/10/26
	UT3: Empresa y medio ambiente: Los aspectos ASG	4	5/11/26	26/11/26
2 Horas 9	UT4: Diseño y producción sostenibles	3	03/12/26	17/12/26
	UT5: Midiendo la sostenibilidad	3	14/01/27	28/01/27
	UT6: Plan de sostenibilidad y otros documentos	3	04/02/27	25/02/27
3 Horas 11	FFE (las horas son las que corresponden al módulo)	11	26/02/27	22/05/27
		32		

	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	FEE
RA1	x	x	x		x		
RA2	x				x	x	
RA3		x	x	x			
RA4				x			
RA5				x			
RA6						x	

METODOLOGÍA

La metodología aplicada buscará la consecución del objetivo primordial de la formación profesional: el *saber hacer*. Se logrará integrando aspectos científicos, técnicos y organizativos, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. Para ello se empleará una metodología:

- *Participativa*, en la que el alumno sea el que marque la pauta de desarrollo de cada uno de los temas, a partir de sus propias iniciativas, interrogantes, dudas, etc. relacionados con el tema.
- *Personalizada*, en la medida que sea posible se atenderán las diferentes dificultades de aprendizaje de los alumnos.

El planteamiento general de este módulo es el siguiente:

- Al comienzo del curso, el profesor presentará a los alumnos la programación general del módulo. La explicación incluirá objetivos, contenidos, reglas de comportamiento, organización de actividades y procedimientos de evaluación y calificación.
- El profesor iniciará cada una de las unidades tratando de averiguar las ideas y conocimientos previos que posee el alumnado sobre los contenidos que hay que tratar y que son necesarios para abordar la nueva unidad. Además, se hará una introducción motivadora por parte del profesor a la unidad de trabajo, dando una visión global de los contenidos, contextualizando los mismos dentro del esquema general del módulo y poniendo de manifiesto la utilidad de los nuevos aprendizajes en el mundo profesional.
- Posteriormente habrá una exposición oral por parte del profesor de los contenidos (conceptuales y procedimentales) del apartado a tratar hasta la total comprensión y haciendo hincapié en los contenidos mínimos más importantes. La exposición promoverá la participación del alumnado en el proceso de aprendizaje; para ello la exposición del profesor irá cargada de preguntas que van surgiendo a lo largo del desarrollo de la unidad, unas preguntas serán respondidas por el profesor y otras por los alumnos. El objetivo en este caso es fomentar la capacidad de aprender por sí mismo y de trabajar en equipo.
- A continuación, se llevarán a cabo actividades de enseñanza aprendizaje con el fin de consolidar y profundizar los contenidos y procedimientos. Se apoyarán en el material facilitado por el profesor (apuntes, ejercicios y diapositivas), así como revistas técnicas, manuales, bibliografía de aula y consultas online en internet. En el diseño de las actividades se han tenido en cuenta los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.
- La evaluación de los resultados del aprendizaje incluirá siempre que sea posible la exposición en clase del trabajo realizado.
- El profesor fomentará que los alumnos expongan sus dudas y sugerencias, posibilitando así su participación y buscando su motivación. Adicionalmente, se provocará a los alumnos para que desarrollen su capacidad crítica, alentándolos para que rebatan aquellos argumentos que no consideren adecuados y debatan explicaciones o procedimientos alternativos para solventar las cuestiones que se les planteen. En todo momento se fomentará el respeto hacia las opiniones de los demás compañeros.
- En el ámbito didáctico son muy importantes actividades tales como: recopilar en bibliografía, revistas técnicas, manuales, ayuda en línea, prensa e internet, información referente a la unidad de trabajo y saber manejarla, interpretarla para adquirir conocimientos y si procede exponer conclusiones al resto de compañeros/as. Esto último fomentará el desarrollo de las capacidades de comunicación y participación. En lo relativo al empleo de las TIC, cabe destacar que el desarrollo de los contenidos de este módulo precisa de la aplicación habitual de las estas tecnologías para la búsqueda y tratamiento de la información, por lo que será necesario usar procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos y creador de presentaciones, y disponer de conexión a internet para consultar páginas de recursos relacionadas con los contenidos del módulo.
- En el caso de que las autoridades educativas o sanitarias decretasen la suspensión temporal o total de la actividad académica presencial para los alumnos que este año cursan este módulo en este centro educativo, se utilizarán medios telemáticos para cubrir las funcionalidades normalmente desarrolladas de manera presencial.

Además del uso de las TIC como viene expresado en el apartado de metodología, es conveniente disponer de un conjunto de materiales de referencia para la consulta y manejo por parte del profesor y del alumnado.

Entre estos materiales, además de la bibliografía que se relaciona en párrafos posteriores, cabe citar:

- Programas informáticos: procesador de textos, creador de presentaciones, hoja de cálculo, bases de datos
- Videoproyector y pizarra
- Internet
- Revistas especializadas
- Vídeos sobre los temas tratados
- Apuntes y/o presentaciones elaborados por la profesora

La principal bibliografía utilizada para el desarrollo de las clases será:

Libro recomendado: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO. Miguel Montanyá Revuelto. Ed. McGraw-Hill.

Otra bibliografía: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO. Juan Jesús García Navarro/Antonio Ramón Álvarez Sanchez. Ed. Editex.

TIC

Se utilizará Microsoft TEAMS como principal soporte educativo para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Toda la documentación, así como las presentaciones se compartirán con los alumnos por este medio, además se utilizará la plataforma para realizar actividades, así como para el caso en el que se decida por parte del profesor realizar los exámenes teóricos de las diferentes unidades de trabajo.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizajes, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas por el currículo. (ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León).
Las sesiones de evaluación serán 4: **2 sesiones parciales (primero y segundo trimestre) y 2 sesiones finales.**

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán distintos instrumentos de evaluación como son actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en **TODOS** los resultados de aprendizaje que forman parte del mismo, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Si por alguna circunstancia no se pueden realizar todas las pruebas que se han establecido para la evaluación del resultado de aprendizaje el porcentaje de lo no realizado se sumará a las pruebas realizadas. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.
En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

Ejemplos de instrumentos de evaluación y forma de calificación:

- Las pruebas escritas constarán de preguntas tipo test donde se marcará la penalización por pregunta fallida, preguntas cortas y ejercicios prácticos.
- Se realizarán actividades que se entregarán en cada unidad de trabajo a lo largo del curso y una vez solucionadas en el aula los alumnos conocerán la evolución de su aprendizaje.

Evaluaciones parciales (1ª, 2ª evaluación)

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los resultados de aprendizaje).

Evaluaciones finales

- Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y resultados de aprendizaje.
- Para la segunda evaluación final se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los resultados de aprendizaje superados con anterioridad como el resultado obtenido en los resultados de aprendizaje que estaban pendientes de superación.

Imposibilidad de aplicar la evaluación continua

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia supongan más de un 15% de la carga horaria del módulo profesional sin justificar. Este hecho será comunicado por el profesor según establece el procedimiento reflejado en el RRI.

EVALUACIÓN PARCIAL TRIMESTRAL: 1ER TRIMESTRE

Esta evaluación trimestral servirá para valorar el progreso del alumnado y adoptar decisiones sobre su proceso de aprendizaje. Para la calificación trimestral se considerarán las calificaciones de obtenidas en los instrumentos de evaluación utilizados. Las calificaciones obtenidas igualmente tienen que poder demostrar la superación de los diferentes resultados de aprendizaje.

	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
PONDERACIÓN RA ANUALES	PONDERACIÓN RA TRIMESTRALES	UT1	UT2	UT3	NOTA	NOTA POR RA PONDERADA 1ER TRIMESTRE
RA 1 (17%) 1ª Evaluación (13%)	RA 1 (45%)	Prueba escrita (25%)	Trabajo (25%)	Prueba escrita (25%)	Nota x25%+ Nota x 25%+ Nota x 25%	**(NOTA x 100) / 75**
RA 2 (16%) 1ª Evaluación (5%)	RA 2 (17%)	Prueba escrita (33%)			Nota x 33%	**NOTA x 100) / 33**
RA3 (17%) 1ª Evaluación (11%)	RA 3 (38%)		Trabajo (33%)	Prueba escrita (33%)	Nota x 33%+ Nota x 33 %	**NOTA x 100) / 66**
Ponderación anual 1ºtrimestre (29%)	Ponderación trimestral 1º trimestre (100%)					

NOTA 1ER TRIMESTRE: nota RA1 (45%) + nota RA2 (17%) +nota RA3 (38%)

NOTA 1ER TRIMESTRE/ANUAL: nota RA1 (13%) + nota RA2 (5%) +nota RA3 (11%) X100/29)

SI UN RA NO ESTÁ SUPERADO Y LA PONDERACIÓN RESULTARA UN 5 O MÁS DE 5, LA NOTA SERÍA UN 4 (ESTARÍA PENDIENTE DE RECUPERAR ESE RA).

Si algún RA no se puede impartir/evaluar la ponderación se reajustará de forma equilibrada entre los RA impartidos.

EVALUACIÓN PARCIAL TRIMESTRAL: 2º TRIMESTRE

Esta evaluación trimestral servirá para valorar el progreso del alumnado y adoptar decisiones sobre su proceso de aprendizaje. Para la calificación trimestral se considerarán las calificaciones obtenidas en los instrumentos de evaluación utilizados. Las calificaciones obtenidas igualmente tienen que poder demostrar la superación de los diferentes resultados de aprendizaje.

	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN					
PONDERACIÓN RA ANUALES	PONDERACIÓN RA TRIMESTRALES	UT4	UT5	UT6	NOTA	NOTA POR RA PONDERADA 2ER TRIMESTRE
RA 1 2ª Evaluación (4%)	RA 1 (6%)		Prueba escrita (25%)		Nota x25%	**(NOTA x 100) / 25**
RA 2 2ª Evaluación (11%)	RA 2 (15%)		Prueba escrita (33%)	Prueba escrita (34%)	Nota x33%+ Nota x34%	**(NOTA x 100) / 67**
RA 3 2ª Evaluación (6%)	RA 3 (8%)	Prueba escrita (34%)			Nota x 34%	**(NOTA x 100) / 34**
RA 4 (17%)	RA 4 (24%)	Prueba escrita (100%)			Nota x100%	**(NOTA x 100) / 100**
RA 5 (16%)	RA 5 (23%)	Prueba escrita (100%)			Nota x100%	**(NOTA x 100) / 100**
RA6 (17%)	RA 6 (24%)			Trabajo (100%)	Nota x100%	**(NOTA x 100) / 100**
Ponderación anual 2ºtrimestre (71%)	Ponderación trimestral 2º trimestre (100%)					

NOTA 2º TRIMESTRE: nota RA1 (6%) + nota RA2 (15%) + nota RA3 (8%) +nota RA4 (24%) + nota RA5 (23%) + nota RA6 (24%)

NOTA 2º TRIMESTRE/ANUAL: nota RA1 (4%) + nota RA2 (11%) + nota RA3 (6%) +nota RA4 (17%) + nota RA5 (16%) + nota RA6 (17%) X100/71)

SI UN RA NO ESTÁ SUPERADO Y LA PONDERACIÓN RESULTARA UN 5 O MÁS DE 5, LA NOTA SERÍA UN 4 (ESTARÍA PENDIENTE DE RECUPERAR ESE RA).

Si algún RA no se puede impartir/evaluar la ponderación se reajustará de forma equilibrada entre los RA impartidos.

		EVALUACIÓN ANUAL						
		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN						
PONDERACIÓN RA ANUALES	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	NOTA	NOTA POR RA PONDERADA
RA 1 (17%)	Prueba escrita (25%)	Trabajo (25%)	Prueba escrita (25%)		Prueba escrita (25%)		Nota x25%+ Nota x25%+ Nota x 25%+ Nota x 25%	**(NOTA x 100) / 100**
RA 2 (16%)	Prueba escrita (33%)				Prueba escrita (33%)	Prueba escrita (34%)	Nota x 33%+ Nota x33%+ Nota x34%	**(NOTA x 100) / 100**
RA 3 (17%)		Trabajo (33%)	Prueba escrita (33%)	Prueba escrita (34%)			Nota x33%+ Nota x 33%+ Nota x 34%	**(NOTA x 100) / 100**
RA 4 (17%)				Prueba escrita (100%)			Nota x 100%	**(NOTA x 100) / 100**
RA 5 (16%)				Prueba escrita (100%)			Nota x 100%	**(NOTA x 100) / 100**
RA 6 (17%)						Trabajo (100%)	Nota x 100%	**(NOTA x 100) / 100**
Ponderación anual (100%)								

Nota final: nota RA1 (17%) + nota RA2 (16%) + nota RA3 (17%) +nota RA4 (17%) + nota RA5 (16%) + nota RA6 (17%)

SI UN RA NO ESTÁ SUPERADO Y LA PONDERACIÓN RESULTARA UN 5 O MÁS DE 5, LA NOTA SERÍA UN 4 (ESTARÍA PENDIENTE DE RECUPERAR ESE RA).

Si algún RA no se puede impartir/evaluar la ponderación se reajustará de forma equilibrada entre los RA impartidos.

EVALUACIÓN PRIMERA FINAL		
Alumnos que NO han superado todos los RA en las evaluaciones parciales		
Una vez superados los RA la nota final se calculará con la ponderación establecida para cada RA (los superados en evaluaciones parciales y los superados en la evaluación primera final). La prueba escrita podrá incluir preguntas tipo test, preguntas de desarrollo breve y preguntas de desarrollo largo. Se indicará de forma clara la penalización por preguntas en blanco o erróneas.		
RA	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA1	17%	Prueba escrita (100%) (UT1, UT2, UT3, UT4)
RA2	16%	Prueba escrita (100%) (UT1, UT5, UT6)
RA3	17%	Prueba escrita (100%) (UT2, UT3, UT4)
RA4	17%	Prueba escrita (100%) (UT4)
RA5	16%	Prueba escrita (100%) (UT4)
RA6	17%	Prueba escrita (100%) (UT6)
TOTAL	100%	

EVALUACIÓN SEGUNDA FINAL		
Alumnos que NO han superado todos los RA en la evaluación primera final		
Una vez superados los RA la nota final se calculará con la ponderación establecida para cada RA (los superados en la primera final y los superados en la evaluación segunda final). La prueba escrita podrá incluir preguntas tipo test, preguntas de desarrollo breve y preguntas de desarrollo largo. Se indicará de forma clara la penalización por preguntas en blanco o erróneas.		
RA	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA1	17%	Prueba escrita (100%) (UT1, UT2, UT3, UT4)
RA2	16%	Prueba escrita (100%) (UT1, UT5, UT6)
RA3	17%	Prueba escrita (100%) (UT2, UT3, UT4)
RA4	17%	Prueba escrita (100%) (UT4)
RA5	16%	Prueba escrita (100%) (UT4)
RA6	17%	Prueba escrita (100%) (UT6)
TOTAL	100%	

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA
El alumno perderá la evaluación continua si supera el 15% de inasistencia no justificada a las actividades lectivas, manteniendo el derecho de presentarse a las pruebas finales que se determinen. La falta de entrega de todas las prácticas o trabajos supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua y poder presentarse a las pruebas parciales. Los alumnos con asistencia irregular a clase no tienen posibilidad de ser evaluados conforme operativa de evaluación continua, deberán someterse, a final de curso, a un procedimiento extraordinario de evaluación, que consistirá en la realización de una "PRUEBA GLOBAL" escrita sobre la totalidad de los contenidos programados para el módulo y que permita evaluar la consecución de todos los resultados de aprendizaje. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje. La prueba escrita podrá incluir preguntas tipo test, preguntas de desarrollo breve y preguntas de desarrollo largo. Se indicará de forma clara la penalización por preguntas en blanco o erróneas. La fecha de la prueba escrita se anunciará con antelación en el tablón de anuncios del aula y en la página web del centro. En caso de confinamiento que impidiera realizar una prueba presencial, la misma se realizaría de manera telemática (email, Moodle, Teams…)

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN
Recuperación tras la evaluación parcial trimestral
El sistema de recuperación será específico para cada alumno y estará en función de los resultados de aprendizaje alcanzados. Existen objetivos que el alumno puede recuperar en próximas evaluaciones, mientras que otros exigen pruebas específicas de recuperación (trabajos, pruebas escritas...) y que se celebrarán dentro de las fechas acordadas con el grupo. Después de cada una de las pruebas objetivas establecidas, habrá una prueba escrita de recuperación de carácter voluntario, con el objetivo de que el alumno tenga la oportunidad de superarlas sin tener que esperar a las convocatorias ordinarias 1ª y 2ª. En general, y de modo orientativo, los exámenes se realizarán una vez finalizado cada uno de los bloques temáticos que componen cada resultado de aprendizaje y las recuperaciones con posterioridad. Las fechas de las pruebas se consultarán con los alumnos, coordinados por el profesor-tutor.

EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN
Recuperación tras la evaluación primera final
En la primera convocatoria ordinaria, el estudiante tendrá derecho a la realización de una prueba escrita teórico-práctica que le permita superar los resultados de aprendizaje del módulo. Para ello, podrá elegir realizar una prueba para recuperar los resultados de aprendizaje que hayan sido valoradas negativamente. La nota definitiva de la evaluación primera final será de acuerdo al porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje. La prueba escrita podrá incluir preguntas tipo test, preguntas de desarrollo breve y preguntas de desarrollo largo. Se indicará de forma clara la penalización por preguntas en blanco o erróneas. Para el cálculo de la calificación oficial se utilizará el redondeo matemático siempre que dicha nota supere el 5: si al aplicar los criterios de calificación, la nota del resultado de aprendizaje da un número no exacto, ésta se redondeará por exceso si la primera décima es igual o mayor de cinco. Si la primera décima está por debajo del cinco se redondeará por defecto. En los casos en que la nota de cada uno de los resultados de aprendizaje esté por debajo de 5, el redondeo siempre se hará a la baja.

EVALUACIÓN: OTRAS CUESTIONES

ACTUACIÓN EN CASO DE COPIA EN EXÁMENES Y PLAGIO

Según se recoge en el RRI del centro, Sorprender a un alumno copiando en cualquiera de las pruebas, ya sea mediante procedimientos tradicionales ("chuletas", intercambio de hojas) o tecnológicos (auriculares, dispositivos electrónicos, smartwatch, etc.), conllevará la **calificación de cero (0)** en esa prueba. En caso de reincidencia, el alumno **suspenderá la asignatura** y deberá presentarse a las **pruebas de recuperación** que establezca el departamento. La incidencia quedará reflejada en el **acta del departamento** y se **informará a Jefatura de Estudios**. Cuando existan indicios razonables de respuestas copiadas por su literalidad o por no corresponderse con el desempeño habitual del alumno, el profesor podrá **proponer una prueba oral individual** para verificar la autoría. La calificación obtenida en dicha prueba oral podrá **confirmar o modificar** la nota de la prueba escrita. En los exámenes se solicitará al alumnado **depositar los teléfonos móviles y dispositivos electrónicos fuera de su alcance**. El incumplimiento de esta norma podrá considerarse intento de copia.

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES "Claudio Moyano" las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0. Asimismo, y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 mayo que regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León y las posibles modificaciones al mismo.
Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.
NOTA: el uso del teléfono móvil está prohibido en clase de acuerdo, excepto cuando el profesor lo autorice de forma expresa.

ACTUACIÓN EN CASO DE NO PRESENTARSE A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

La no realización de una de estas pruebas escritas implicará calificación de 0 para dicha prueba. Excepcionalmente, sólo si el alumno presenta un justificante válido/oficial certificado por una entidad con capacidad para acreditarlo (médico de familia, especialista o centro hospitalario, instituciones oficiales, excluyéndose en este apartado exámenes de carné de conducir o similares), el primer día que vuelve a clase del módulo del que no se examinó, se admitirá la ausencia como justificada y en esa misma clase realizará la prueba correspondiente.
Siempre que existan pruebas objetivas con una nota inferior a 5 puntos o faltase la entrega de actividades se considerará que no se han alcanzado los resultados de aprendizaje trabajados en dicho trimestre y por lo tanto se calificará la evaluación como SUSPENSO.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES
En el caso de tener alumnado con necesidades especiales, se estudiará junto equipo de orientación del cetro, y el equipo educativo, qué medidas se deberían realizar. En tal caso serían adaptaciones metodológicas, procesos y procedimientos, nunca curriculares. - A los alumnos que presentan un menor ritmo de aprendizaje se les prestará una atención más personalizada. Además, se les proporcionarán ejercicios de refuerzo y podrá modificarse la distribución espacial de los alumnos en el aula para evitar que dos alumnos con dificultades para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje estén juntos. - A aquellos alumnos cuyo aprendizaje progrese a un mayor ritmo se les proporcionarán ejercicios de ampliación. A fecha de entrega de la programación no se ha informado de la existencia de ningún alumno con discapacidad o con necesidades educativas especiales que requiera la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación. Por el mismo motivo no se contemplan adaptaciones metodológicas que garanticen la accesibilidad a las pruebas de evaluación.

REVISIONES EXÁMENES, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES DE LA CALIFICACIÓN
Las revisiones de examen con el profesor se deberán formular en el plazo de dos días hábiles desde el conocimiento de la nota. El procedimiento de aclaración de nota asociada a las evaluaciones trimestrales viene recogido en el artículo 18 de la Orden Edu/1575/2024 de 23 de diciembre en el que indica que se podrán solicitar las aclaraciones pertinentes por desacuerdo se realizarán el primer día hábil después de la comunicación de resultados. El procedimiento de reclamación de nota final viene recogido en el artículo 19 de la Orden Edu/1575/2024 de 23 de diciembre en el que indica que se presentará ante la dirección del centro, en dos días hábiles a partir del siguiente del conocimiento de los resultados. La reclamación debe contener las alegaciones que justifiquen la conformidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR	RA RELACIONADO
A la vista de lo ajustado del temario no se ha considerado pertinente planificar actividades extraescolares para este curso académico.	

EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE

El profesor recogerá de forma sistemática datos sobre la impartición del módulo que permitan mejorar su propia práctica docente. Con estos datos se medirán los resultados mediante la utilización de una rúbrica de control (abajo indicada), la cual estará recogida en la memoria final de departamento. Recogerá aspectos relativos al cumplimiento de la secuenciación temporal de las unidades, la consecución de objetivos por parte de la mayor parte de los alumnos, su opinión sobre la metodología empleada.
También se desarrollará la encuesta anónima de satisfacción del alumnado (al menos una vez cada curso académico) para conocer su opinión sobre la programación y el desarrollo de la práctica docente.
La rúbrica de la evaluación es la siguiente:

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO O ASIGNATURA	0	1	2	3
Elaboro las unidades de trabajo utilizando como referente la programación didáctica				
Relaciono las competencias con el resto de los elementos del currículo del módulo o asignatura correspondiente				
Preparo la clase y los materiales y recursos didácticos siguiendo las pautas establecidas en la programación didáctica				

GESTIÓN DEL AULA	0	1	2	3
Planteo actividades que mantienen el interés del alumnado hacia los contenidos propuestos.				
Realizo en el aula diversos agrupamientos para la realización de actividades de distintos tipos: trabajo individual, en equipo, grupo clase, etc.				
Tengo en cuenta la diversidad en el aula y me preocupo de aquellos que tienen dificultades de aprendizaje.				
Incorporo y promuevo la utilización de plataformas digitales para el proceso de enseñanza y aprendizaje.				
Hago el seguimiento de los procesos de aprendizaje del alumnado y le oriento en sus dificultades.				
Mantengo el orden en las clases y contribuyo a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia y participación.				
Tomo las medidas necesarias para facilitar la integración del alumnado en su grupo.				

ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE	0	1	2	3
Al comenzar cada unidad de trabajo explico los objetivos y competencias asociados.				
En cada unidad de trabajo resumo las ideas fundamentales tratadas con mapas conceptuales, esquemas…				
Cuando introduzco nuevos conceptos, los relaciono, si es posible, con los ya conocidos, intercalo preguntas aclaratorias, pongo ejemplos...				
Corrijo de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y doy pautas para mejorar sus aprendizajes.				

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	0	1	2	3
Relaciono los contenidos con los criterios de evaluación y, en su caso, con los estándares de aprendizaje evaluables.				
Tengo establecidos diferentes y variados instrumentos de evaluación que están asociados a criterios de calificación ponderados porcentualmente.				
Tengo establecidos los criterios de calificación, y estos son claros, precisos y objetivos.				
Analizo los resultados de los aprendizajes del alumnado para plantear propuestas de mejora.				
Informo al alumnado y/o a las familias sobre los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación.				
Tengo previstos procedimientos y actividades de recuperación.				
Atiendo a los alumnos con módulos pendientes de cursos anteriores cuando me corresponde.				